



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Referencia:	2024/21330
Procedimiento:	P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Asunto:	Servicio de coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del "Proyecto básico y de ejecución de movimiento de tierras, cimentación, estructura, cubierta y cerramiento perimetral para construcción de comisaría de Policía Local en Urbanización Altorreal, de Molina de Segura (Murcia)

DOÑA MARÍA DOLORES MARTÍN-GIL GARCÍA, Secretaria General del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia).

CERTIFICO: Que según consta del borrador del acta de la sesión Extraordinaria de urgencia de Junta de Gobierno Local, celebrada el día 13 de septiembre de 2024, la misma adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

3. EXPEDIENTE 2024/21330:

SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE MOVIMIENTO DE TIERRAS, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, CUBIERTA Y CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA CONSTRUCCIÓN DE COMISARÍA DE POLICÍA LOCAL EN URBANIZACIÓN ALTORREAL, DE MOLINA DE SEGURA. ADJUDICACIÓN.

Vista la propuesta contenida en el expediente núm. 2024/21330 de la Concejalía de Contratación que copiada literalmente, dice:

"Francisco Hernández Gómez, Concejal Delegado de Contratación del Ayuntamiento de Molina de Segura, somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local la siguiente:

PROPUESTA

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación de 03-09-2024, se ha requerido a la mercantil , para que presentara la documentación que establece el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Jefe de Servicio de Contratación D. Joaquín García Alonso, ha emitido informe en el que manifiesta que la mercantil Incope Consultores, s.l., ha presentado correctamente la documentación solicitada, y que textualmente dice:

"INFORME DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

Con fecha 05-09-2024 se procedió a la apertura de ofertas económicas presentadas para el contrato de Servicio de coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del "Proyecto básico y de ejecución de movimiento de tierras, cimentación, estructura, cubierta y cerramiento perimetral para construcción de comisaría de Policía Local en



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

Urbanización Altorreal, de Molina de Segura (Murcia), resultando que la oferta presentada por Incope Consultores, s.l, es la oferta con la puntuación mas alta.

La mercantil Incope Consultores, s.l presentó la documentación exigida para la adhesión de empresas homologadas en las licitaciones en el marco de Sistemas Dinámicos de Adquisición, según expte (SERV-RES/2022000068 REDACCIÓN PROYECTOS) de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha comprobado que se encuentra vigente, en los términos y con los requisitos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procede adjudicar el contrato de Servicio de coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del "Proyecto básico y de ejecución de movimiento de tierras, cimentación, estructura, cubierta y cerramiento perimetral para construcción de comisaría de Policía Local en Urbanización Altorreal, de Molina de Segura (Murcia)" a la mercantil Incope Consultores, s.l, con CIF: B83665513 en la cantidad de 3167,85 más el 21% de IVA, total 3833,10€.

De acuerdo con lo anterior, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar Servicio de coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del "Proyecto básico y de ejecución de movimiento de tierras, cimentación, estructura, cubierta y cerramiento perimetral para construcción de comisaría de Policía Local en Urbanización Altorreal, de Molina de Segura (Murcia), a la mercantil Incope Consultores, s.l., con CIF: B83665513, en la cantidad de 3167,85 euros más el 21% de IVA, resultando un total de 3833,10euros.

SEGUNDO.- Nombrar Responsable del Servicio al Arquitecto Técnico Municipal D. Alfonso Martínez Señas

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente o persona que legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los anteriores acuerdos.

CUARTO.- Notificar a los licitadores que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Potestativo o de Reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al que se produzca la presente notificación, considerando desestimado el recurso si, transcurrido un mes desde la fecha de la interposición no se hubiera dictado y notificado Resolución, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, a partir del día siguiente a la presente notificación ante el órgano jurisdiccional competente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Molina de Segura, a fecha de la firma electrónica."



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250142251777320526
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos Municipales sobre fiscalización previa del expediente, por unanimidad de los reunidos, adoptó el acuerdo de aprobar la propuesta que ha quedado transcrita en todos sus términos.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, libro la presente del borrador del acta y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Molina de Segura a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250142251777320526
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500